



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3666
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 18 NOV 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Desígnese en Comisión de servicio al funcionario que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	GRADO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	ASISTE A	DESTINO
CID PEDREROS NESTOR SEGUNGO	PERSONAL A PLANTA	9°	DIRECTOR OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	CAPACITACION SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	PUERTO MONTT

Asiste a CURSO “CAPACITACION GESTION EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL”

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 12, 13 y 14 de Noviembre, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 “Por delegación de facultades del Alcalde”

JPP/CMR/cmr

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA - DIRECCION DE TRANSIT-CONTABILIDAD